

CODIGO BIP : 20136387 - 0
NÚMERO SAFI : 144840
ID. CHILECOMPRAS : 1273 - 17 - LP08

REF.: APRUEBA REAJUSTES CONTRATO DE OBRA:
"TERMINACIÓN OBRAS MUELLE FISCAL DE PUERTO
EDEN".

PUNTA ARENAS, 05 MAYO 2009

VISTOS:

- Lo establecido en el DFL. N°850 de 1997, publicado en el D. Oficial del 25.02.98., que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 del 9.11.64., orgánica del Ministerio de Obras Públicas y el DFL. N°206 de 1960.
- El Decreto Supremo MOP. N° 75/2004, Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
- La Resolución (TR) N°1600/2008 de la Contraloría General de la República
- El Decreto MOP N°1093/2003.
- Decreto Hacienda N°146 de 31 de enero de 2008.
- Decreto Hacienda N°546 de 18 de abril de 2008.
- Decreto Hacienda N°127 de 02 de febrero de 2009, que modifica la Asignación Presupuestaria.
- La Res. DROP XII (EX) N°356 del 24 de octubre de 2008 que Adjudica el Contrato de Obra.
- El Acta de Recepción Provisional de fecha 22 de marzo de 2009.
- Las atribuciones que me confieren las Resoluciones DOP (EX) N° 336/2009 y DOP (TR) N° 56/2008.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Art. 108° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.


RESUELVO DROP XII (EX) N° 195

1.- **APRUÉBESE** : El Reajuste de los Estados de Pago N° 1 y 2 por un valor total de \$ 1.454.809 (un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos nueve pesos), correspondiente a la obra: "Terminación Obras Muelle Fiscal de Puerto Edén", contratada con la Empresa Ingeniería Submarina Ltda., mediante Resolución DROP XII (EX) N° 356 del 24.10.2008.

2.- **EL GASTO** de \$ 1.454.809.- por concepto de Reajustes se imputó a Ley de Presupuesto año 2008 y 2009, Asignación Presupuestaria 31.02.004.20136387-0, de acuerdo al siguiente detalle :

N°	Fecha	Monto de Obras (\$)	Reajustes (\$)	Total Estado de Pago
1	19/12/2008	48.651.396	1.346.671	49.998.067
2	20/03/2009	47.778.588	108.138	47.886.726
	TOTALES \$	96.429.984	1.454.809	97.884.793

“ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE”



[Handwritten signature]

Juan Francisco Miranda Soto
Ingeniero Civil
Secretario Regional Ministerial
Obras Públicas
“Magallanes y Antártica Chilena”

V° B°



JOSE E. SUAZO BASULTO
Director Regional de Obras Portuarias
Magallanes y Antártica Chilena

[Handwritten signature]
JSB/MBL/APC/lap.-
DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Reg. Minist. MOP. XII Reg.
- Sr. Fiscal Regional MOP. XII Región
- Of. Partes DOP. XII Región.

SSD: Za1a219